



Política de Derechos Humanos

Este documento es propiedad de Transportadora de Gas del Perú S.A. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de la empresa.



**TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA**

			Pág. 2 de 4
	Política de Derechos Humanos		

TGP reconoce la trascendental importancia de los Derechos Humanos como fundamentos esenciales de una sociedad justa, equitativa y sin discriminación. En ese sentido, TGP asume el firme compromiso de ser un agente activo en la promoción, protección, respeto y, de ser necesario, reparación de los Derechos Humanos reconocidos a nivel internacional.

1. ALCANCE

Esta política es de aplicación obligatoria y abarca todas las áreas de la empresa. Implica el compromiso y la participación de la alta dirección, gerencia, colaboradores, contratistas y proveedores. Su vigencia inicia desde la fecha de su publicación y se difunde a través de nuestros canales internos; encontrándose disponible en la página web de la empresa.

2. COMPROMISOS

2.1. PRÁCTICAS LABORALES: TRABAJO DIGNO Y SEGURO

- Rechazamos el trabajo infantil y trabajo forzoso en nuestras operaciones y en nuestros proveedores.
- Promovemos la diversidad, la inclusión y rechazamos la discriminación cualquier forma de abuso, acoso o intimidación en el trabajo.
- Reconocemos la libertad de nuestros/as trabajadores/as de formar sindicatos, sindicalizarse y negociar colectivamente con el fin de proteger sus derechos, sin que ello suponga discriminación de algún tipo.
- Otorgamos un salario digno, acorde al sector y vinculado con el desempeño y aporte de los/as trabajadores/as.
- Ofrecemos condiciones laborales justas y seguras para todos/as nuestros/as trabajadores/as.
- Respetamos los medios de seguridad necesarios, según el rol del trabajador/a, para promover un ambiente de prevención de accidentes laborales.

2.2. COMUNIDADES LOCALES

- Reconocemos y respetamos los derechos individuales y colectivos de las comunidades; la identidad, su diversidad cultural, sus aspiraciones y necesidades; y el derecho a mantener sus costumbres y sus prácticas sociales.
- Gestionamos acciones para minimizar el impacto ambiental para que las comunidades de nuestra zona de influencia puedan disponer y gozar de sus tierras, bienes y recursos y a llevar su vida libre de temores a su seguridad y salud.
- Respetamos los puntos de vista desde las comunidades y la gestión oportuna de cualquier queja o reclamo realizada por nuestros canales de comunicación.

			Pág. 3 de 4
	Política de Derechos Humanos		

- Establecemos relaciones sólidas basadas en el respeto, confianza, interculturalidad, buena fe y no discriminación.
- Garantizamos que las fuerzas de seguridad de la empresa actúen bajo la legislación y las normativas nacionales vigentes y del Derecho internacional.

2.3. EQUIDAD DE GÉNERO

- Rechazamos cualquier forma de discriminación de género y violencia y nos comprometemos a crear un entorno laboral libre de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias.
- Evitamos las brechas salariales de género, buscando la equidad remunerativa.
- Promovemos un entorno laboral en el que se respeten los horarios laborales y las vacaciones pagadas que favorezcan el equilibrio entre la vida personal profesional del trabajador/a, reconociendo y apoyando las responsabilidades familiares de todas las personas, independientemente de su género.
- Implementamos medidas efectivas para prevenir y sancionar el acoso y la violencia de género en el lugar de trabajo, a fin de garantizar un entorno laboral seguro y respetuoso, contando para ello con políticas específicas sobre la materia (Política Contra el Hostigamiento Sexual y Política de Prevención e Investigación del Acoso y/o Violencia Laboral).

2.4. CADENA DE SUMINISTRO: PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- Evaluamos a nuestros proveedores y contratistas, impulsando a que cuenten con prácticas orientadas a promover y respetar los derechos humanos, priorizando a aquellos que comparten nuestros valores respecto a esta materia.
- Solicitamos a nuestros proveedores que proporcionen condiciones laborales justas y seguras, respetando los derechos humanos y fundamentales de sus trabajadores/as.
- Aseguramos el cumplimiento de las políticas corporativas mediante su establecimiento en los acuerdos comerciales con proveedores y contratistas; así como el requerimiento de información necesaria y las evaluaciones a los servicios prestados.
- Trasladamos estándares críticos de gestión. Procuramos que las relaciones comerciales con socios, clientes y otros aliados comerciales o institucionales se rijan por estos principios y honren los compromisos establecidos en esta Política.

3. DIFUSIÓN, CUMPLIMIENTO Y CAPACITACIÓN

Promovemos el conocimiento y la difusión de los compromisos de esta política en nuestra organización con el objeto de procurar una gestión respetuosa de los Derechos Humanos.



Política de Derechos Humanos

Pág.
4
de
4

- Facilitamos el acceso a la información mediante espacios para socializar la información de esta y otras políticas y en caso sea necesario, apoyarse de expertos externos en la materia.
- Capacitamos a todos/as nuestros/as trabajadores/as respecto a la Política, brindándoles las herramientas necesarias para que puedan ser agentes activos en la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.
- Contamos con mecanismos para el monitoreo y evaluación continuos de la política para asegurar su cumplimiento, tomando medidas correctivas cuando sea necesario.

Tomás Delgado
Gerente General